



EXPTE. D 2151 /09-10



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a dotar del personal necesario a los Centros de Prevención de Adicciones (CPA).

GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.F.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. A



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a dotar del personal necesario a los Centros de Prevención de Adicciones (CPA).

Los Centros Preventivos Asistenciales (CPA), organismos provinciales en donde se atiende a las personas con problemas de adicciones se encuentran atravesando una profunda crisis.

En el territorio bonaerense funcionan cerca de 180 servicios que cubren casi la totalidad de los distritos. Hasta esas salas llegan miles de consumidores en busca de asistencia. Pero la realidad es que en muchos de ellos se dificulta y en ciertos casos se hace imposible otorgarla.

No sólo no se están efectuando los pagos en tiempo para que estas entidades puedan llevar adelante su tarea, sino que a ello se suma otro obstáculo de igual importancia: la falta de recursos humanos.

Estas instituciones no cuentan con profesionales especializados en cantidad suficiente como para asistir la gran demanda que existe en esta materia. Así, se nota la falta de psicólogos, asistentes sociales, terapeutas, psiquiatras especialistas en psiquiatría infantojuvenil para los tratamientos ambulatorios, entre otros. Esto genera que las entidades trabajen a un tercio de su capacidad de recibir pacientes de la Provincia.

El problema es complejo porque, ello genera que los turnos se den a mediano plazo, siendo que, cuando un adicto compulsivo decide comenzar a tratarse, no se le puede decir que vuelva en un tiempo.

Si bien el gobierno ha demostrado su afán en combatir el narcotráfico, no debe olvidar que las adicciones constituyen la contracara del mismo. La problemática de las adicciones no solamente puede encararse desde el punto de vista de la



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



persecución del narcotráfico, sino que debe tratarse conjuntamente desde lo asistencial, lo preventivo y la promoción social, ya que éstos son los ejes de una política integral.

Atender la adicción es tan importante como combatir el narcotráfico, porque si bien la lucha contra éste hace a la seguridad de los ciudadanos, la asistencia y prevención de adicciones propende tanto a la seguridad como a la salud de aquellos que las padecen, ambos derechos de todos los ciudadanos y obligaciones ineludibles del Estado.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.

GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.P.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.